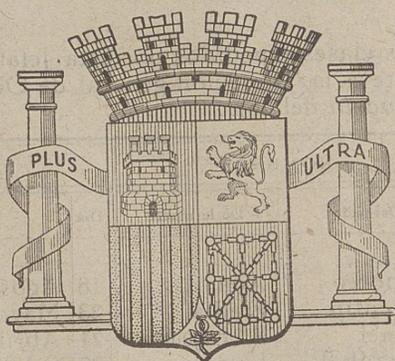


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
Trimestre . . . . . 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

## GOBIERNO CIVIL

## Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULAR NÚM. 5.655

Habiéndose presentado la epizootia a que se refiere la relación que a continuación se inserta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del reglamento para la ejecución de la ley de Epizootias vigente, con esta fecha, y en uso de las facultades que me están conferidas, hago la declaración oficial de dicha enfermedad, debiéndose, por tanto, cumplir exactamente lo dispuesto para la misma en el reglamento de referencia.

Valladolid, 22 de Diciembre de 1932.

El Gobernador civil,

José Guardiola y Ortiz

RELACIÓN QUE SE CITA

## Inspección provincial Veterinaria de Valladolid

Enfermedad presentada, tuberculosis; término municipal infectado, Valladolid; sitio en que radican los animales enfermos, establo de su propietario; zona declarada infecta, el indicado establo, sito en la Fundición del Canal; zona declarada sospechosa, no se hace declaración por encontrarse secuestrados los animales sospechosos; especie a que pertenecen los animales infectados, bovina; número de enfermos

y sospechosos, 8; dueño de los mismos, don Daniel Parro.

Medidas adoptadas. — Denuncia de la enfermedad, aislamiento de los sospechosos, empadronamiento y marca de los mismos, destrucción de cadáveres, desinfección.

Medidas que se deben poner en práctica. — Aislamiento de los enfermos y sospechosos, empadronamiento y marca de los mismos, sacrificio de los enfermos, destrucción de cadáveres, desinfección.

Valladolid, 22 de Diciembre de 1932. — El Inspector provincial, Nicolás García Carrasco.

Núm. 5.682

## DELEGACIÓN DE HACIENDA

## Sección provincial de la Administración local

CIRCULAR

El ilustrísimo señor Director general de Rentas públicas, en telegrama circular número 72.071, me dice lo que sigue: «Llamo su atención sobre cumplimiento artículo 16, Ley 27 Noviembre 1931, respecto a obligación de Ayuntamientos de incluir en sus presupuestos ordinarios gastos oficinas municipales para la colocación obrera que ha interesado Ministerio de Trabajo y Previsión.»

Al propio tiempo ordeno a todos los Ayuntamientos de esta provincia su más exacto cumplimiento, advirtiéndoles que no

será aprobado ningún presupuesto sin que se haya consignado para esta atención.

Valladolid, 24 de Diciembre de 1932. — El Delegado de Hacienda, P. A. Armendáriz.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

## Ordenación de pagos

El día 28 de Diciembre actual tendrá lugar en esta Corporación el sorteo ordinario y extraordinario para la amortización de 75 Obligaciones de la Deuda provincial, emisión año 1915.

Asimismo se verificará el sorteo extraordinario para la amortización de 18 títulos de la Deuda provincial, emisión año 1928.

A partir del día 1.º de Enero de 1933, se procederá por la Oficina de Intervención al pago de los cupones vencimientos 31 de Diciembre de 1932 y 1.º de Enero de 1933 de las Deudas emisión años 1915 y 1928, respectivamente.

Lo que se hace público para conocimiento de los obligacionistas.

Valladolid, 26 de Diciembre de 1932. — El Presidente, Mariano de los Cobos Mateo.

Núm. 5.684

## Montes de utilidad pública

Distrito Forestal de Valladolid

## Deslindes

ANUNCIO

El Director General de Montes, Pesca y Caza se ha servido comunicar la siguiente Orden del exce-

lentísimo señor Ministro de Agricultura, Industria y Comercio:

«Dictada la Orden ministerial de 13 de Julio de 1932, aprobatoria del deslinde del monte número 56 del Catálogo de los de Utilidad pública de la provincia de Valladolid, denominado «Pinar Hondo», la Jefatura del Distrito Forestal hizo presente que, en dicha Orden, se consignaba como superficie del monte 178'4250 hectáreas en vez de 138'4250 que resultan del plano, como en consecuencia de ello se ordenó a la Sección 1.ª del Consejo forestal, en la cual radica el expediente, que hiciera la oportuna comprobación, habiéndose contestado, en comunicación de 25 del pasado mes de Noviembre, que, efectivamente, en el dictamen de dicha Sección de 18 de Mayo pasado, sobre el expediente del deslinde citado, se consignó, por error de copia, la cabida de 178'4250 hectáreas en lugar de 138'4250, que es la verdadera, teniendo en cuenta lo cual, el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Industria y Comercio ha acordado que la Orden ministerial de 13 de Julio de 1932, se entienda rectificada en el sentido de consignar, para la cabida del monte de que se trata, la de 138'4250 hectáreas, debiendo publicar esta rectificación en el «Boletín Oficial» de la provincia.»

Lo que se publica para conocimiento general y en cumplimiento de la misma Orden ministerial.

Valladolid, 24 de Diciembre de 1932. — El Ingeniero Jefe, Juan Echeverría.

## OBRAS PÚBLICAS

Núm. 5.266

Provincia de Valladolid

RELACION de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos por esta Jefatura durante el mes de Noviembre de 1932, según figuran en los libros registros originales y que se remite a la Dirección general de Obras Públicas en cumplimiento de lo prescrito en el apartado 2.º de la Orden de 21 de Abril de 1931 (*Gaceta* del 25).

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO				
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
4229	2. <sup>a</sup>	Bejarano Beltrán	Demetrio	Timoteo	Ana	18	Agosto	1910	Plasencia	Cáceres
4230	2. <sup>a</sup>	Valle Tordera	Santiago	Valentín	Eladia	23	Mayo	1911	Valladolid	Valladolid
4230	2. <sup>a</sup>	Lunar Cuesta	Vidal	Rafael	M. <sup>a</sup> Eugenia	21	Abril	1911	Olmedilla del Campo	Cuenca
4231	1. <sup>a</sup>	Maynar Preciado	Antonio	Cristóbal	Luisa	30	Septiembre	1908	Valladolid	Valladolid
4232	2. <sup>a</sup>	López Lerma	José	Víctor	Saturnina	5	Agosto	1911	Idem	Idem
4233	2. <sup>a</sup>	Alonso Antón	Sabiniano	Adriano	Adela	13	Marzo	1912	Alba de Cerrato	Palencia
4234	1. <sup>a</sup>	Vázquez Catalina	Andrés	Andrés	Aniceta	20	Julio	1908	Valladolid	Valladolid
4235	2. <sup>a</sup>	Alvaro Sánchez	Julián	Felipe	Antonia	16	Febrero	1912	Cabezón de Pisuerga	Idem
4236	2. <sup>a</sup>	Pons López	Guillermo	Enrique	Dolores	31	Agosto	1912	Pamplona	Navarra
4237	2. <sup>a</sup>	Bustamante Sánchez	Francisco	Francisco	Carmen	3	Diciembre	1909	Valladolid	Valladolid
4238	2. <sup>a</sup>	Cerro Albertos	Rufino	Mario	Iluminada	19	Agosto	1909	Fresneda de Cuéllar	Segovia
4239	2. <sup>a</sup>	Muñoz Avilés	Antonio	Antonio	Inés	2	Noviembre	1901	Luelmo de Sayago	Zamora
4240	2. <sup>a</sup>	Candelas Alvarez	Ciriaco	Arsenio	Cándida	7	Enero	1910	Valladolid	Valladolid
4241	2. <sup>a</sup>	Molpeceres Rodríguez	Gerardo	Esteban	Emilia	3	Octubre	1898	Olmedo	Idem
4242	2. <sup>a</sup>	Hernández García	Avelino	Pablo	M. <sup>a</sup> Amparo	26	Septiembre	1914	Vadillo de la Guareña	Zamora
4243	1. <sup>a</sup>	San José Puertas	Faustino	Sergio	Fidela	4	Junio	1909	Geria	Valladolid

Valladolid, 5 de Diciembre de 1932. --El Ingeniero Jefe, P. A., Angel M. Llamas.

## OBRAS PÚBLICAS

Núm. 5.267

Provincia de Valladolid

Relación de los vehículos con motor mecánico inscriptos en esta provincia durante el mes de Noviembre de 1932

Número de la matrícula	Fecha de inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en HP.	Servicio a que se destina
3271	3	Eugenio Pardo Pardo	Valladolid	Opel	21965	Sedan	2. <sup>a</sup>	14'6	Particular
3272	5	Román Arturo Redondo Martín	Frechilla (Palencia)	Ford	CB. 1155	Idem	2. <sup>a</sup>	17'9	Idem
3273	9	Martín Alonso Otero	Tordesillas (Valladolid)	Dodge	B. 51040	Omnibus	3. <sup>a</sup>	20'2	Público
3274	15	Mauro Miguel Romero	Valladolid	Ford	5108673	C. interior	2. <sup>a</sup>	17'9	Particular
3275	16	Anselmo Blanco Silva	Rioseco (Valladolid)	Opel	15967	Idem	2. <sup>a</sup>	14'6	Idem
3276	21	Eloy Durruty Román	Valladolid	Idem	13435	Idem	2. <sup>a</sup>	9'7	Idem
3277	22	Felipe Capa Pérez	Rioseco (Valladolid)	Idem	12940	Idem	2. <sup>a</sup>	9'7	Idem
3278	25	Angel Heras García	Santibáñez de la Peña (Palencia)	Ford	AA. 4740461	Camioneta	3. <sup>a</sup>	17'9	Idem

Valladolid, 5 de Diciembre de 1932. --El Ingeniero Jefe, P. A., Angel M. Llamas.

## OBRAS PÚBLICAS

Núm. 5.268

Provincia de Valladolid

Relación de los cambios de propiedad verificados en el mes de Noviembre de los automóviles matriculados en esta provincia

Número de la matrícula	Día	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS		DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en HP.	Servicio a que se destina
		ANTERIOR	ACTUAL							
390	5	E. González	Ramón de la Cal Montaraz	Valladolid	B. S. A.	3869	Moto	1. <sup>a</sup>	6	Particular
923	10	J. Hernández	Pedro de Francisco Martín	Idem	Rugby	186599	Faeton	2. <sup>a</sup>	10	Idem
1564	19	P. Sanz	Roberto Cagigal Ortiz	Villaverde de Pontones	Citroen	4982	Torpedo	2. <sup>a</sup>	10	Idem
1805	1	P. González	Teodoro Sanz Zambranos	La Seca	Oldsmobile	632	Sedan	2. <sup>a</sup>	20	Idem
1900	14	J. Moreno	José Salmerón Rueda	Madrid	Citroen	3454-YP	Torpedo	2. <sup>a</sup>	11'3	Idem
1907	29	L. Benito	Heliodoro Carrión.	Valladolid	Idem	2128-YM	C. interior	2. <sup>a</sup>	11'3	Idem
1979	16	R. F. y R. L.	Saturnino Roncero	Madrid	Fiat	113540	Idem	2. <sup>a</sup>	8'8	Idem
2083	28	M. García	Jenaro García Boix	Toledo	B. S. A.	B-42092	Moto	1. <sup>a</sup>	2'1	Idem
2211	9	A. Trema	Francisco Palmero	Madrid	Citroen	6149-YU	C. interior	2. <sup>a</sup>	11'3	Idem
2294	14	D. Zuloaga	Bartolomé Sánchez	Idem	Studebaker	16218	Idem	2. <sup>a</sup>	23'4	Idem
2294	18	B. Sánchez	Amadeo Núñez Cañas	Lebríja	Idem	16218	Idem	2. <sup>a</sup>	23'4	Idem
2374	16	H. Duarte	Juan A. Gamarra García	Castrejón	Renault	97086	Idem	2. <sup>a</sup>	8'5	Idem
2389	8	F. Goena	Antonio Rodríguez Otegui	San Sebastián	Hisparco	11766	Idem	2. <sup>a</sup>	8'6	Idem
2389	8	A. Rodríguez	Angel Castellano García	Pasajes Andío	Idem	11766	Idem	2. <sup>a</sup>	8'6	Idem
2777	17	L. Pérez	Juan Pérez Zamacona	Bilbao	Renault	6977	Idem	2. <sup>a</sup>	13'7	Público
2797	28	A. López	José Carbonell	Valencia	Peugeot	270048	Cabriolet	2. <sup>a</sup>	7'1	Particular
2992	19	J. González	Cervezas de Santander, S. A.	Valladolid	Federal	153	Camioneta	3. <sup>a</sup>	24'3	Idem
3115	12	M. Zuazagoitia	Mateo y Compañía, S. L.	Idem	Ford	A-3217131	C. interior	2. <sup>a</sup>	17'9	Idem

Valladolid, 5 de Diciembre de 1932. --El Ingeniero Jefe, P. A., Angel M. Llamas.

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

Núm. 5.697

**Arroyo**

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión ordinaria de hoy, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de la Presidencia de la República de 12 de Enero último, acordó designar vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el año 1933 a los señores siguientes:

*Parte real*

D.<sup>a</sup> Piedad de la Gándara Ustara.  
D. Albano Maeso Alonso.  
Sras. Pinto Hermanas (Razón Social).  
D. Faustino Bastardo Zalama.

*Parte personal*

Sres. Herederos de Fernando Enriquez.  
D. Manuel Gómez Folguera.

Lo que se hace público a fin de que en el término de siete días hábiles puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Arroyo, 16 de Diciembre de 1932. — El Alcalde, Albano Maeso.

Núm. 5.707

**Castrillo de Duero**

El día 1.º de Enero próximo, tendrán lugar de nueve a doce, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los remates en pública subasta para el arriendo de los arbitrios municipales de «Almotacenia y repeso», «Puestos públicos y Carnes» por todo el año de 1933, bajo el tipo y condiciones que se expresan en sus respectivos pliegos, los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento; si resultaran nullos y sin ningún efecto todos o algunos de los remates en el día fijado, tendrán lugar el día seis del citado Enero de nueve a doce, con la rebaja del pliego de condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castrillo de Duero, 22 de Diciembre de 1932. — El Alcalde, Frutos González.

625

Núm. 5.694

**Castroverde de Cerrato**

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 del actual, acordó, por unanimidad, prorrogar el presupuesto municipal ordinario del

año actual para el próximo ejercicio de 1933.

Lo que hace público en este periódico oficial por medio del presente, a los efectos consiguientes.

Castroverde de Cerrato, 22 de Diciembre de 1932. — El Alcalde, Filiberto Ruiz.

Núm. 5.700

**Matilla de los Caños**

Con el fin de poder constituir la Junta pericial de este Municipio, conforme se ordena por el señor Delegado de Hacienda en su circular, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, del día 2 del actual, se invita a los propietarios forasteros de este término municipal, para que comparezcan ante esta Alcaldía el día 31 del actual, y hora de las doce, a designar su representante, en la forma que determina el artículo 9.º de la ley del Catastro de 6 de Agosto de 1932.

Matilla de los Caños, 23 de Diciembre de 1932. — El Alcalde, Hermógenes del Pozo.

Igualmente y por el mismo término podrán ser elegidos los representantes de los propietarios forasteros correspondientes a los Ayuntamientos de

Adalia.  
La Unión de Campos.

El día 30, en los de  
Bobadilla del Campo.  
Castrillo de Duero.  
Robladillo.  
Villán de Tordesillas.

Núm. 5.701

**Pollos**

Hallándose confeccionada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término, correspondiente al año de 1932, se expone al público, por un plazo de quince días, para los efectos de reclamaciones, que se contarán desde el día 1.º de Enero próximo hasta el 15 del mismo, ambos inclusive.

Pollos, 24 de Diciembre de 1932. El Alcalde, Delfín Galbán.

Núm. 5.705

**Portillo**

El día 4 de Enero de 1933, a las diez, tendrá lugar la subasta cuarta del aprovechamiento de corta de 780 pinos en el monte «Marinas de Abajo», en la cantidad de 1.000 pesetas.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, por medio

de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 5 por 100 de la tasación.

Portillo, 23 de Diciembre de 1932. — El Presidente, R. Adave.

626

Núm. 5.664

**San Martín de Valvení**

Don Eduardo Orduña Vallejo, Alcalde constitucional de San Martín de Valvení.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en su última sesión, acordó aprobar el presupuesto municipal ordinario que ha de ser ley económica durante el año venidero de 1933, hallándose expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, al efecto del artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Lo que en cumplimiento del mismo se hace saber a los vecinos e interesados en la buena marcha de esta Administración para interponer ante el Delegado de Hacienda las reclamaciones que tengan por conveniente, por uno de los motivos que hace referencia el artículo 301 del Cuerpo legal antes aludido.

San Martín de Valvení, 20 de Diciembre de 1932. — Eduardo Orduña.

Núm. 5.670

**Valdunquillo**

Vacante la plaza de Recaudador del reparto general de utilidades, a cuyo cargo corresponde comenzar a cobrar desde el correspondiente al año próximo de 1933, se anuncia al público para su provisión, por el plazo de quince días, contados desde aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante expresado plazo, los aspirantes al mismo, elevarán sus solicitudes al señor Alcalde, extendidas en el papel competente.

El Recaudador que se nombre tendrá la obligación de ingresar en arcas municipales toda la cantidad que se halle consignada en el reparto para cubrir por tal medio la parte correspondiente al presupuesto, dividida por iguales partes en los cuatro trimestres del año y siempre antes del día 20 del segundo mes de cada trimestre, quedando a favor del Recaudador el recargo que sobre la misma se halle consignado como premio de cobranza y partidas fallidas, o sea un seis por ciento sobre el importe principal del repartimiento, quedando por lo tanto a la exclu-

siva cuenta del Recaudador dichas partidas fallidas.

Los talones o recibos, así como el cubrirlos, serán de cuenta del Recaudador.

Valdunquillo, 21 de Diciembre de 1932. — El Alcalde, Marciano Martínez.

Núm. 5.671

**Villacid de Campos**

Con el fin de poder constituir la Junta pericial en este término municipal, se invita a los propietarios agricultores, propietarios de urbana, arrendatarios y obreros agrícolas asalariados vecinos de este Municipio, y a los propietarios forasteros, para que el día siguiente hábil de cumplirse cinco también hábiles de aparecer inserto el presente en el «Boletín Oficial», descontando el día de la inserción, concurran a elegir o designar el representante o representantes que de las referidas clases han de integrar la Junta pericial de este término y cuyo acto tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, dando principio a las ocho de la mañana y terminando a las doce, advirtiendo que la clase o clases que no concurran a la elección o designación o presenten documento de haber sido elegidos o designados al dar principio el acto, se entenderá que renuncian al derecho de representación.

Villacid de Campos, 20 de Diciembre de 1932. — El Alcalde, Crescenciano Collantes.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgados de primera instancia e instrucción**

Núm. 5.679

**VALLADOLID. — PLAZA**

Don Toribio Díez Beites, Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Doy fe: Que en la demanda ejecutiva de que se hará mención, se dictó la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva se copia:

Sentencia. — En la ciudad de Valladolid, a diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y dos; el señor don Juan Serrada Hernández, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, promovidos por la Sociedad Anónima «Importación y Ventas», domiciliada en esta ca-

pital, defendida y representada por el Licenciado Gregorio Ortega y Procurador don José María Stampa, contra don Francisco Alonso Fernández, vecino de Olmedo, declarado en rebeldía, sobre reclamación de mil doscientas cincuenta pesetas, importe de una letra de cambio, más diez y ocho pesetas setenta y cinco céntimos de gastos de protesto, intereses y costas.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al deudor, don Francisco Alonso Fernández, vecino de Olmedo, y con su producto hacer entero y cumplido pago al acreedor, la Sociedad Anónima «Importación y Ventas», domiciliada en esta plaza, de la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas, importe de la letra de cambio, más la de diez y ocho pesetas setenta y cinco céntimos de los gastos de protesto, intereses del cinco por ciento anual de la primera de aquellas cantidades, desde treinta de Julio último hasta el completo pago, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta el cumplimiento de este fallo al ejecutado; por la rebeldía de éste y para su notificación, publíquese el encabezado y parte dispositiva de esta sentencia en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a menos que se solicite lo sea personalmente dentro del segundo día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Juan Serrada.

La sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva se copian, fué publicada en el día de su fecha. Y para que así conste, para insertar en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para su notificación al ejecutado rebelde don Francisco Alonso Fernández, cumpliendo lo mandado, expido el presente, que firmo en Valladolid, a veintitrés de Diciembre de mil novecientos treinta y dos. — Toribio Díez.

624

Núm. 5.686

VALLADOLID. — PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

Palomino Renedo, Gerardo (a) «Palomino»; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del señor Díez Beites, para ser oído en causa por robo, instruída por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

## ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 5.595

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

## Recaudación de Contribuciones de la única de zona de Valoria la Buena

Don Ursicino Moro Gómez, Recaudador de contribuciones de la única zona de Valoria la Buena.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que sigue esta Recaudación por débitos de contribución rústica del año 1927 y pueblo de Esguevillas, se ha dictado la siguiente

*Providencia.*—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones de embargo y demás diligencias por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y Alcaldía municipal donde radican los bienes, a los efectos del artículo 154 del vigente Estatuto de recaudación.

Deudora, doña Brígida González. — Débito 12'14 pesetas.

Una tierra al pago del camino del Molino, de cabida 17 áreas y 97 centiáreas; linda Norte, Adolfo García; Oeste, Casimiro González, y Sur, Bonifacio Díez.

Deudor, don Fulgencio Simón. Débito, 1'19 pesetas.

Una tierra al pago de La Horca, de 60 áreas y 75 centiáreas; linda Norte, José González; Este, Catalina González, y Oeste, terreno concejil.

Deudor, don Nicasio Gómez. Débito, 3'34 pesetas.

Una tierra al pago de Carramusco, de cabida 18 áreas y 82 centiáreas, linda Norte, camino del Pago; Este, José Ruiz; Sur, camino, y Oeste, Francisco Mercado.

Deudor, don Tiburcio Fuente Casado. — Débito, 9'62 pesetas.

Tierra al pago del camino del Castillo, de cabida 35 áreas y 14 centiáreas; linda Este, Simón Arranz; Sur, Fermín Colina; Oeste, camino, y Norte, Casimiro Casado.

Deudor, don Antonio Castañeda. — Débito, 32'32 pesetas.

Tierra al pago de Herreros, de cabida dos hectáreas, 69 áreas y 10 centiáreas; linda Este, Isidoro García; Sur, corrales; Norte, herederos de Casto Coloma, y Oeste, Zacarías Fernández.

Deudor, don Félix Díez. — Débito 1'19 pesetas.

Tierra al pago de Costanas, de cabida 26 áreas y 91 centiáreas; linda Este, Mateo López; Sur, Esteban González; Oeste, Víctor Medina, y Norte, camino.

Deudor, don Lorenzo Escrivano. — Débito, 3'34 pesetas.

Tierra al pago de San Andrés, de cabida 53 áreas y 83 centiáreas; linda Este, perdidos; Sur, camino del Pago, y Oeste y Norte, Atilano García.

Deudora, doña Norberta Fernández. — Débito 1'19 pesetas.

Tierra al pago del camino de Población, de cabida 3 áreas y 50 centiáreas; linda Este, Vicente Santiago; Sur, Pedro Gutiérrez; Oeste, Zacarías Fernández, y Norte, Martín Fernández.

Deudor, don Ángel Fuente Escrivano. — Débito, 3'57 pesetas.

Tierra al pago de Pico Serrano, de cabida 17 áreas y 52 centiáreas; linda Este, Fe Escrivano; Sur y Norte, Edmundo Pelayo; la divide la carretera.

Deudor, don Antonio Fuente. Débito, 9'04 pesetas.

Tierra al pago de la Saliega, de cabida 28 áreas y 73 centiáreas; linda Norte, Francisco Parra; Sur, Agustín López; Este, Emiliana de la Fuente, y Oeste, Alejo Simón.

Deudor, don Santiago Fuente. Débito, 8'81 pesetas.

Vña al pago de Valdecarros, de cabida 25 áreas; linda Este, herederos de José Elvira; Sur, Cándido Coloma; Oeste, Bonifacio Olmedo, y Norte, Mónica Fernández.

Deudor, don José Fuente Santiago. — Débito, 9'04 pesetas.

Tierra al pago de Valdecarros, de cabida 13 áreas y 40 centiáreas; linda Este, el mismo interesado, Sur, José González; Oeste, Inocencio López, y Norte, Juan Camino.

Deudor, don Esteban Hortelano. — Débito, 59'36 pesetas.

Tierra al pago de Pico Martín, de 98 áreas y 67 centiáreas; linda Este, Eulogio Medrano; Sur, Bárbara González; Oeste, Casimiro González, y Norte, Arroyo.

Deudor, don Bernardino López de Pedro. — Débito, 2'38 pesetas.

Tierra al pago de Valdealilla, de tres hectáreas, 22 áreas y 92 centiáreas; linda al Este, camino; Sur, herederos de Leandro Rey; Oeste, Petra Espino, y Norte; Atilano García.

Deudor, don Pedro Monedero Martín. — Débito, 3'10 pesetas.

Tierra al pago de las Peñuelas, de cabida 79 áreas y 73 centiáreas, linda Este, Bernabé García; Sur, carretera del Valle; Oeste, Víctor Medina, y Norte, camino.

Deudor, don Justino Mínguez Villarrubia. — Débito, 3'81 pesetas.

Tierra al pago de Palizamas,

de cabida 35 áreas y 48 centiáreas, linda Norte, ejidos; Sur, Natalio Escrivano; Oeste, Francisco Muñoz, y Norte, raya de Villafuerte.

Deudor, don Francisco Muñoz. Débito, 2'38 pesetas.

Tierra al pago de Valdelatín, de cabida 17 áreas y 52 centiáreas; linda Este, Ángel Salas; Sur, camino del Pago; Oeste, Rafael Velasco, y Norte, Vicente Chacón.

Deudora, doña Victoria Olmedo. — Débito, 101'76 pesetas.

Tierra al pago de Valdealilla o Valdehuertos, de cabida dos hectáreas, 97 áreas y 21 centiáreas; linda Norte, camino de Robledo; Sur, corrales del Páramo; Este, Romualdo Díaz, y Oeste, Benito Calvo.

Deudor, don Adriano Sánchez. Débito, 2'87 pesetas.

Tierra al pago de Carrasplegar, de cabida 57 áreas y 4 centiáreas; linda Este y Oeste, Vicente Chacón; Sur, Atilano García, y Norte, Pablo Duque.

Deudora, doña Bernardina Zazo Coloma. — Débito, 1'43 pesetas.

Tierra al pago de Valdelatín, de cabida 13 áreas y 80 centiáreas; linda Este, Gregorio Flores; Sur, Alberto Valverde; Norte, Alejandra Rey, y Oeste, herederos de Eugenio Coloma.

Deudora, doña Victorina Fuente. — Débito, 8'81 pesetas.

Tierra al pago de Espeñaleurjes o Arranca, de cabida 32 áreas y 87 centiáreas; linda Este, Fabián Duque; Sur, cañada; Oeste, Casimiro González, y Norte, Atilano García.

Y en cumplimiento de la misma, se les notifica por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en las tablillas de anuncios de esta localidad, así como también se les requiere para que en término de tercero día presenten y entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de indicados inmuebles; de lo contrario se suplirán a su costa, y, se les advierte, que pueden comparecer en el expediente, señalar domicilio o representante, en el término de ocho días, desde que aparezca inserto; de lo contrario se proseguirá el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones ni requerimientos, según dispone referido artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente.

Esguevillas, 17 de Diciembre de 1932. — Ursicino Moro.

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial